

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 414/2012, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Antonio Gálvez Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Antonio Gálvez Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía